



Directores: Luis Vega y Hubert Marraud **Secretaria:** Paula Olmos
ISSN 2172-8801 / doi 10.15366/ria / <https://revistas.uam.es/ria>

Reseña de:

Cristián Santibáñez, *Origen y Función de la Argumentación. Pasos hacia una explicación evolutiva y cognitiva.*

Santibáñez Cristián, *Origen y Función de la Argumentación. Pasos hacia una explicación evolutiva y cognitiva.* Lima: Palestra Editores, 2018. 370 pp.
ISBN 978-612-325-037-9

Por: Julder Alexander Gómez Posada

Departamento de Humanidades
Universidad EAFIT
Medellín, Colombia
jgomezp5@eafit.edu.co

1. PRESENTACIÓN

Para presentar al autor, en la solapa anterior del libro, la Editorial Palestra dispone la siguiente nota: «Cristián Santibáñez es sociólogo (1999) y máster en Lingüística (2001) por la Universidad de Concepción, Chile. Obtuvo su Ph.D. (2005) en la Universidad de Houston, EE.UU., y realizó una pasantía postdoctoral en la Universidad de Ámsterdam (2009), Países Bajos. Desarrolla su investigación en teoría de la argumentación, psicología del razonamiento, epistemología y cognición. Ha sido profesor visitante en las universidades de Buenos Aires (Argentina), del Valle (Colombia), EAFIT (Colombia), Granada (España), Lugano (Suiza), Michigan Technological (EE.UU.), San Marcos (Perú), Tucumán (Argentina), UNED (España), Windsor (Canadá)».

En *Origen y Función de la Argumentación*, Santibáñez responde a la pregunta ¿por qué las cosas son como son y no como el más fuerte quiere que sean? es decir ¿«por qué argumentar es una estrategia evolutiva estable»? (p. 15). A fin de contestar esta pregunta, expone y procede a partir de una muy copiosa bibliografía correspondiente a la teoría evolutiva, a las ciencias cognitivas, en particular a la psicología del razonamiento, a la filosofía analítica y, por supuesto, a la teoría de la argumentación.

En este marco teórico, sus propósitos distintivos son (1) hacer énfasis en el acto de argumentar como «acto genuinamente cooperativo» (p. 15), en que «la competencia argumentativa es un mecanismo específico a través del que la capacidad y necesidad de cooperar en la especie humana se manifiesta y se asegura» (p. 17); y (2) hacer comprensible, o más comprensible, que «la cooperación supone un entendimiento inferencial de intenciones» (p. 111) y, a partir de allí, estudiar el modo en que «se fue generando y heredando la capacidad de producir inferencias y razonamientos» (p. 112); en particular, estudiar el modo en que se fue generando y heredando dicha capacidad de hacer inferencias con estructuras recursivas (como el sorites) (p. 212), inferencias desencadenadas por el uso de conceptos metafóricos (p. 228), inferencias o argumentos engañosos y manipulativos (p. 252), e inferencias o argumentos que son imágenes (p. 281).

2. SINOPSIS

Para cumplir estos propósitos, el libro está organizado en diez capítulos, dispuestos en tres partes. La primera parte se titula “Las Razones Fundamentales de la Evolución de la Argumentación” y en ella, principalmente en ella, se trata el problema filogenético de

por qué argumentar es una estrategia evolutiva estable; la segunda se titula “Trazados Filogenéticos y Ontogenéticos de la Destreza Cognitiva de Argumentar” y transita hacia los problemas ontogenéticos de la formación de la capacidad para argumentar en los infantes y hacia la consideración del desarrollo de capacidades cognitivas necesarias para argumentar; por último, la tercera parte se titula “Manifestación de la Destreza Cognitiva de Argumentar” y ocupa ya de lleno el campo de la teoría de la argumentación, sin dejar de lado las consideraciones evolutivas y cognitivas.

En el desarrollo de este programa se presenta con insistencia una tesis según la cual: «la argumentación *funciona* tanto como la competencia por la que se establecen las creencias y otros estados intencionales contextuales que son mutuamente beneficiosos (para todos los miembros del grupo), como una competencia que coordina la toma de decisiones sobre los nuevos cursos de acción.» (p. 31, cf. p. 106). Junto con esta tesis, relativa a la función general de la argumentación, en el texto se expone una serie de tesis más específicas, entre las cuales destaco las que conectan directamente las consideraciones evolutivas y cognitivas con la argumentación:

1. Desde un punto de vista evolutivo, la argumentación es una práctica por medio de la cual, de manera cooperativa, los grupos humanos resuelven problemas de coordinación y los individuos evitan posibles obstáculos y oponentes dentro de sus grupos (pp. 32, 106).
2. El carácter normativo de la argumentación surge de la necesidad de coordinación experimentada por los grupos humanos (p. 44).
3. La argumentación requiere de una capacidad para adelantarse a lo que los interlocutores piensan cuyo origen puede rastrearse en la capacidad más temprana para inferir los estados intencionales de los restantes miembros del grupo por medio de la simulación de sus procesos mentales (p. 106).
4. La argumentación requiere de una capacidad para realizar inferencias y razonamientos que está ya presente en las capacidades para categorizar (pp. 118-119) y hacer analogías (p. 129). Estas capacidades, con distintos tonos de sofisticación, se constatan en los grandes simios (p. 138) y se habrían desarrollado en los humanos, parcialmente, por la necesidad de identificar el lugar de los individuos del grupo en una jerarquía de dominación.
5. La protoargumentación, entendida como producción y comprensión que satisface la función de la argumentación, aunque todavía no su estructura, se evidencia en niños desde los tres años como respuesta cognitivamente diferente

al uso del conectivo *porque*; apelación a emociones y, más tarde, a reglas sociales y a consecuencias prácticas; como reacción a la oposición de puntos de vista, esto es, al conflicto.

6. La comprensión de la argumentación requiere una comprensión del razonamiento y, por ello, la idea que «el razonamiento evolucionó para argumentar» (p. 189), propuesta por Sperber y Mercier, merece la atención de los estudiosos de la argumentación (p. 205). No obstante, esta idea es cuestionable porque no incorpora la argumentación derrotable, no hace justicia al comportamiento racional como acción individual exitosa, y a pesar de su énfasis en el carácter grupal del razonamiento no alberga factores grupales como la coerción (pp. 206-208).
7. La estructura recursiva de la inferencia y la práctica argumentativa (que en la inferencia “A es B, B es C, luego A es C” B cumpla primero la función de predicado y luego la de sujeto) proyecta el fenómeno cognitivo y evolutivo consistente en que cuando en un ambiente una señal puede tener más de un valor los organismos evolucionan desacoplando las representaciones, usando registros del ambiente para varias funciones posibles (p. 214).
8. El uso argumentativo de las metáforas y de los esquemas-imagen es, contrariamente a lo que muchos estudios de la argumentación sostienen, no un fenómeno lingüístico de condensación de una analogía o de una semejanza, sino una estructuración cognitivamente económica de un dominio conceptual desconocido a partir de uno conocido (p. 248).
9. Si bien la argumentación es cooperativa y beneficiosa para todos los participantes, la tendencia a seguir al grupo y a seguir al mismo tiempo los fines individuales explica la existencia misma de argumentos engañosos y manipulativos (p. 252).
10. En la argumentación visual no se exteriorizan los argumentos, sino que se toman del medio físico y cultural, no se procesa la información en el individuo sino en el medio social y cultural (p. 310).

3. APRECIACIÓN

En *Origen y Función de la Argumentación*, Santibáñez contribuye a los estudios evolutivos con un trazado hacia la argumentación, a los estudios cognitivos y la

psicología del razonamiento desde un enfoque colectivista, y a la teoría de la argumentación con una ampliación de la escala o amplitud en la que usualmente se considera su objeto de estudio: i.e. la argumentación. Esta ampliación tiene un obvio sentido cronológico y genético, por lo que atañe a las consideraciones evolutivas. Y tiene, también, un sentido sincrónico, por lo que concierne a las consideraciones cognitivas. En efecto, el estudio de la relación entre coordinación, normatividad e inferencia de intenciones; entre categorización, analogía e inferencia en general; entre razonamientos esquema-imagen y metáforas; entre argumentos visuales y teoría de la mente; esta clase de consideraciones, digo, muestra que los esquemas de argumentación y sus procesos cognitivos subyacentes guardan vínculos con los problemas de la acción colectiva, del procesamiento de información en general y con la teoría de la mente a la luz de los cuales el objeto mismo de la teoría de la argumentación se ve enriquecido.

Además de elaborar esta orientación teórica, el libro sugiere también algunas preguntas. Quisiera concluir esta reseña señalando tres:

1) ¿Cómo se relacionan la función original y las funciones posibles de la argumentación? La tesis general acerca de la función original de la argumentación consiste en que «la argumentación *funciona* tanto como la competencia por la que se establecen las creencias y otros estados contextuales que son mutuamente beneficiosos (para todos los miembros del grupo), como una competencia que coordina la toma de decisiones sobre los nuevos cursos de acción.» (p. 31, cf. 106). Por otra parte, Santibáñez señala tanto que a la argumentación se han añadido muchas funciones en el transcurso de su historia cuanto que para la comprensión de éstas la teoría de la argumentación es de gran ayuda (p. 315). No obstante, puede considerarse la pregunta de cómo se relacionan estas funciones con la función original ¿Las funciones añadidas son siempre especificaciones de la original o pueden a veces tornarse incluso incompatibles con ella?

2) ¿Cómo se relacionan entre sí la capacidad de inferir estados intencionales ajenos y el conocimiento del medio social? En la argumentación se constata, ciertamente, que los argumentadores son capaces de anticipar las objeciones de sus interlocutores o de sus audiencias. Santibáñez rastrea esta capacidad hasta la habilidad para inferir estados intencionales ajenos mediante, por ejemplo, la observación de rostros y la simulación de razonamientos. Sin embargo, puede cuestionarse el si efectivamente es necesario en todos los casos inferir algunos estados

intencionales del interlocutor para anticipar sus objeciones. ¿No ocurre también que los argumentadores anticipan objeciones, por ejemplo, porque conocen el medio social en el que se desenvuelven y la función social o institucional de sus interlocutores o audiencias? Y, si esto ocurre a veces, ¿cómo se relaciona con la habilidad para inferir estados intencionales ajenos?

3) Santibáñez arguye que los argumentos visuales son casos de cognición extendida y distribuida, que en ellos no se exterioriza un argumento, sino que se toma del exterior, que ellos no se procesan en la cabeza del argumentador sino en la interacción de quienes participan de la argumentación. Esta es una perspectiva muy interesante y, de ser correcta, muy prometedora. Así que valdría la pena considerar si estas propuestas no se pueden aplicar también a los argumentos no visuales. ¿No ocurre también que los argumentadores toman argumentos no visuales de los libros que leen, de los usos lingüísticos de sus comunidades, de las narraciones que en ellas son más conocidas, etc.? ¿No es también así que los tipos de argumentos más estudiados, lingüísticos o proposicionales, funcionan con frecuencia como un estímulo que desencadena inferencias en los diálogos entre miembros de la audiencia que el argumentador no puede controlar?